

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #03 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciocho del mes de enero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Donald Rodríguez Porras, Juan José Ulate Obando y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Comité de Cementerio de San Rafael.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 01-2022.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 02-2022.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VII Lectura de correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Comité de Cementerio de San Rafael.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes, sean bienvenidos, entonces el Concejo le da la bienvenida y brinda el espacio para la solicitud que traen.

La señora Marjorie Vindas Solís, dice muchas gracias niña, primero le damos la palabra a usted don Jorge que es el presidente.

El señor Jorge Vargas, dice buenas tardes, yo represento al comité y soy el presidente del comité, esta es la tesorera, la señora Vindas la secretaria y un vocal que tenemos, así está conformado el comité de cementerio, es un comité así de boca porque no tenemos ningún respaldo, no tenemos personería, no tenemos cédula, no tenemos nada y ese es el objetivo que nosotros queremos ver si se puede realizar, pero eso es casi que sería la Municipalidad porque el cementerio es municipal ahorita a como está el cementerio no aparece a nombre de nadie, ahí aparece la tierra, el cementerio pero no dice que es cementerio municipal ni nada de eso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice está bien, entonces la atención que requieren de este Concejo es que desean formalizar el comité, así es?

El señor Jorge Vargas, dice sí.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice esa es la idea.

La señora Marjorie Vindas Solís, manifiesta sí, primero que ustedes conozcan todos los regidores de aquí, del cantón de Guatuso que en San Rafael hay un cementerio que se llama cementerio municipal, pero municipal no es porque si fuera municipal, la municipalidad lo tiene que manejar, entonces nosotros queremos ahora que se está iniciando el año, ustedes que conozcan bien sobre todo del cementerio para ver que nos ubican ustedes. No hay escritura, el terreno del cementerio está dividido como en dos partes, nosotros le llamamos la parte de arriba y la parte de abajo. La parte de abajo fue donado por el finado do Emigdio Cruz hace cualquier cantidad de años porque yo tengo 43 años de estar en este cantón de Guatuso y ya estaba el cementerio que estaba a un costado del colegio y eso no se volvió a trabajar y después de pasaron para allá por esa donación de don Emigdio, y luego la segunda parte no sabemos porque nosotros pensábamos que lo había dado el IDA lo que es actualmente el INDER en estos días comenzamos averiguar otra vez y se supone que dicen que ellos tampoco, que ellos no tienen nada que ver con eso, nos explican porque queremos ver si se le puede sacar alguna escritura a eso, se nos ha cerrado cantidad de puertas, hemos tocado muchos lugares, uno hace todo el papeleo cuando le dicen la escritura hasta ahí le llegó todo lo que se había trabajado porque no tiene ninguna escritura, entonces es ubicarnos, primero el comité de cementerio a nosotros nadie nos eligió yo quiero que les quede clarito, yo creo que nos elegimos solos por la situación que vimos de cómo estaba el cementerio de San Rafael de Guatuso, en el cementerio de aquí estaba el ganado siempre, habían caballos, siempre había ganado ahí, la gente llegaba a enterrar a alguien y había boñiga por todo lado y eso lo llenaba a uno de muchísima pena de ver esa situación, entonces decidimos empezar a ver si podíamos apoyar a una señora muy valiente y muy luchadora de aquí doña Nora Sánchez que era la que llevaba sobre las espaldas de ella ese cementerio, ella cobraba lo que podía, ella estaba, doña Nora, creo que don Miguel, un señor de aquí, del IMAS, no sé quién más, pero entonces empezamos a meternos, ayudar un poquito y se nos fueron haciendo al lado otras personas. En ese tiempo que hemos estado ahí, que ya son varios años se logró construir una capillita, los servicios sanitarios y una bodega, esto por un valor de 10 millones de colones, con una partida específica que alguien nos sacó porque antes no habían tantas trabas o tanto control como ahora y nos y se pudo hacer eso. Se ha colocado

370 m de malla, 169 tubos, se han hecho los portones de arriba y de abajo y entonces ellos consiguiendo, consiguiendo por todo lado materiales, se ha construido bóvedas, ahorita se les explica cómo es el asunto de las bóvedas, se le hizo instalación del sistema de agua por acera para que la gente no tenga que ir hasta arriba cuando vienen hacer una bóveda cuando ocupan agua entonces se hizo una instalación de agua, una instalación de una pila y las chapias, que había que pagar todos los meses para que estén chapando, hay que comprar quemante porque hay lugares donde es muy difícil y hay que ponerle quemante.

Entonces nosotros no tenemos ningún ingreso de absolutamente nada fijo que alguien nos dé o alguna cosa, de pronto donaron cemento, arena, un poquito de algún material, entonces uno agradece eso porque se puede meter un empujón, queremos que ustedes sepan que ahí se cobra, que como el cementerio como dijimos antes parte de arriba, parte de abajo, en la parte de abajo cuando vamos de aquí para La Cabanga, toda esa parte de abajo era el terreno que había donado don Emigdio Cruz, ese terreno se le cobra a la gente 30.000 colones para venderles el derecho, esa en la parte de abajo que es un regalo porque casualmente hace unas semanas fui a la Municipalidad de San Carlos a pagarle algo de la familia mía allá en San Carlos y ahí y digo cuánto cobran aquí por el amor de Dios porque ellos mismos dentro de los cobros que vienen ahí, si usted tiene el espacio para el cementerio de una vez lo cobran verdad, en lo que uno tiene que pagar.

En parte nueva de arriba que se acaba de iniciar se cobra 50.000 colones por el derecho y se cobra 15.000 colones por el derecho de los niños, hace mucho tiempo se ha estado cobrando 6.000 por año, ese es el derecho que les dije 50 o 30.000 colones por el derecho si vamos hacer la bóveda, pero después como hay que seguir trabajando, de qué vive el cementerio, el cementerio vive de los muertos, el problema es que como se murieron y como dijo mucha gente que nos dice: ustedes si son sinvergüenzas, todavía se muere la gente y le cobran, todavía se muere la gente y andan cobrando no les da vergüenza y si usted lo deja encharrado llegan y dicen, pero que vergüenza será que, un día estaba en un entierro y los dejé que hablaran lo que quisieran, estaba ahí sentada, cuando terminaron les dije vea disculpe yo soy del comité de cementerio, ustedes ya pagaron, están al día o vienen a chapar en algún momento, entonces la gente a veces no le gusta colaborar con eso, ustedes son conscientes de eso, entonces estamos viendo a ver y por eso también queríamos comentarles a ustedes y que ustedes nos colaboren un poquito diciéndonos, estamos haciéndole números por qué no le subíamos a 10.000 colones el año empezando en este 2022 que sería 833.33 por mes lo que se paga por un ser querido que tenemos en el cementerio y también que ustedes sepan que hay más de la mitad de la gente que tienen enterrada en la vida pagan un solo cinco y ahí no voy a decir que es gente que es con salarios, gente profesional, gente que puede pagar y que no quiere pagar, entonces la situación es bien difícil, nosotros lo que les decíamos, bueno también queremos recalcar que todavía en vida don Leandro Vásquez, él nos prestó la excavadora y fueron hacer trabajos al cementerio como una donación que nos dio el finado don Leandro que querían ayudarnos un poquito con eso.

Y queríamos saber qué nos podían decir ustedes sobre las escrituras, en el INDER lo que nos dicen es que tenemos que pagar un abogado, entonces o es o no es el cementerio municipal porque la otra vez que pudimos hacer una asamblea para hacer una asociación específica ubicarnos de otra manera, hay que hacer la asamblea tiene que tantos afiliados y tomar los acuerdos y hacer una junta directiva, o la otra es decirnos bueno aquí está el cementerio, vean a ver qué hacen ustedes con el cementerio porque últimamente hemos escuchado muchos comentarios que nos duelen, que somos unos sinvergüenzas, qué cobramos los espacios del cementerio, que tenemos que ver qué hacemos, Elena lleva el control de las entradas del cementerio a la gente que llega y paga algo inmediatamente se le da un recibo, se ubica de la mejor manera y todos los trabajos que hacen ahí se lleva un control con las facturas, que Elena que es la tesorera es la que lleva el control de todas las facturas y algo que quiero que quede muy claro porque en algún momento que tengamos qué entregar en el mes de julio del 2021 hubo una llena que ninguno de todos lo esperábamos y el libro de tesorería y el libro de actas no sabemos para dónde se fueron, tuvimos que volver arrancar, lo único que estaba en la cuenta donde se deposita y ahí está verdad, donde se hacen los depósitos todas las veces que alguien va pagar, con el finado don Abelino, él había ido y había hecho, había una cuenta con Elena verdad, fue con Elena hay una cuenta y está la firma de él registrada, era don Abelino, Elena y alguien más, entonces y otra política que tenemos es que la única que recoge la plata es Elena, nadie más, a mí me llegan a buscar, mire mi amor yo platas no recojo, yo puedo localizar a Elena, yo le puedo ayudar a ver qué se hace, pero platas no recojo, don Jorge no recoge plata y Omar no recoge, solo Elena es lo que hace todo para que se lleve el control de la mejor manera.

Nosotros primero queríamos que ustedes se ubiquen un poquito verdad, cómo es que se está trabajando aquí, en ese comité, queremos don Jorge el otro día me decía, a veces a uno le molesta y los compañeros, Elenita ahora como los últimos días de diciembre dijo me voy, y le digo Elena uno nunca le huye a los problemas, los enfrenta como los grandes y cuando sale, uno sale con la cabeza en alto a ver quién es el que le va decir algo porque uno tiene que sentirse orgulloso de lo que uno hace y le digo yo voy el día que me echen, si me dicen se tiene que ir, yo me voy, hacen el comité me voy porque no me estoy beneficiando, don Jorge no se está beneficiando, Omar no se está beneficiando, ninguno, más bien es dar algo de lo que se pueda, ahí hacer lo que se pueda

Omar, voy hacer un ejemplo de Omar y la señora, a él lo que se le paga por la chapia son 50.000 colones y se le ajusta ahí un poquito, que a uno le da pena yo le he dicho a Omar a mí me da pena porque llaman, Omar usted puede ir al cementerio porque ocupan ver dónde pueden hacer, es un rato que si él iba chapiar alguna parte lo perdió porque se va para ahí, Omar usted puede fijarse cómo está la capillita, si está muy sucia o se le puede echar un poquito de agua porque se murió alguien y él va, si Omar dice ya no más y Angélica colaboro con esto como expresó el otro día Omar yo agradezco de verdad porque la situación económica ahora es muy difícil, entonces ya un poquito que agarre uno, es un poquito y se ayuda, pero a medida que él lo hiciera legalmente y como se debe hacer un proceso, que él tenga un seguro y todo no le podemos pagar absolutamente nada porque el cementerio vive de los muertos y cuando la gente se muere la familia no quiere pagar, hay unos que son preciosos y siguen pagando, pero hay otros que no quieren, entonces igual qué creen ustedes que podemos hacer sobre las escrituras?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, disculpe que la interrumpa es que aquí tengo en audio a Roberto Reyes, que es el asesor del Concejo, estás escuchando Roberto, entonces para ponerte en el contexto: es un comité que no tiene personería jurídica, es un comité integrado por personas con interés público para dar un servicio a la comunidad, donde les está preocupando que no hay escrituras, entonces no tener escritura, el ellos, esa voluntad propia de estar atendiendo el cementerio y dar el servicio les está preocupando y ellos en lo que vienen a comentarnos y poner en contexto es que ellos necesitan que se les ayude para averiguar sobre la cuestión de las escrituras ya que a lo que mencionan verbalmente ese cementerio una parte fue donada hace muchos años por don Emigdio Cruz y otros dicen que fue una parte que la dio el INDER y el INDER dice que no, entonces están preocupados de ver de qué manera se puede buscar en el registro o cómo se busca en el registro para poder darle al cementerio, buscar primero que todo los papeles para una posible escritura porque siempre hemos conocido como Guatueño, es el cementerio municipal, pero usted sabe de que no es de la Municipalidad porque la Municipalidad en sí no cobra ese impuesto a ningún habitante de este cantón que tiene un nicho, entonces ellos en la visión que tienen es que quieren hacer las cosas ya bien ordenadas y que se oriente porque al final como digo ellos no son personas que fueron en una juramentación o que fueron escogidos por el pueblo no, son un grupo de personas que han venido a través de los tiempos interesados para el mantenimiento y el orden del cementerio, entonces no sé qué en ese sentido usted nos puede ayudar.

El Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal, contesta está bien, queda que la situación del terreno, voy a tratar de ubicarlo para informarle al concejo en el caso de que no esté en condiciones en que está, entonces lo que se hace es una segregación y se hace la donación ya con escritura, entonces voy a ubicar el terreno y hacer el estudio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica entonces nos mantiene la otra semana para el informe y enviárselos a ellos de los pasos a seguir don Roberto para que los orientemos.

El Licenciado Roberto Reyes López, expresa correcto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega igual ellos mencionan que ellos van a subir la cuota, que van a cobrar 10.000 colones por nicho, actualmente porque usted sabe que en otros cementerios municipales eso va recargado a los impuestos de bienes inmuebles, pero aquí no, entonces ellos como no tienen

cédula jurídica, ellos no fueron nombrados por ninguna asamblea ni nada de eso, usted los puede orientar a ellos y ayudarles a ellos a ver si ese proceso se puede hacer o para que se reglamenten y se hagan las cosas bien, nos puede colaborar con eso don Roberto porque seria un bien para el cantón.

El Licenciado Roberto Reyes López, contesta sí, claro con mucho gusto, yo entonces quedo en la ubicación del terreno.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice la ubicación del terreno.

El Licenciado Roberto Reyes López, manifiesta y la investigación y además de eso la situación jurídica.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa y ayudarles con la situación jurídica de ellos como comité porque al final esto no tiene con la Municipalidad, habría qué de qué manera, no hay quién los represente.

El Licenciado Roberto Reyes López, agrega yo voy hacer el estudio y ahí les indico correcto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces votamos para que el señor asesor nos de los requerimientos para la próxima sesión y sean enviados al correo donde ustedes le den indicado a doña Ana Lía que se les envié la información de don Roberto Reyes, igual nosotros también tomamos el acuerdo de darle seguimiento al procedimiento que ustedes van a realizar como comité del cementerio, votamos 4 votos en firme, muchísimas gracias.

La señora Marjorie Vindas Solís, dice y muchas gracias y no se olvide a ninguno que es el único lugar que tenemos todos hijos y es lo único que tenemos.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, apunta es nada más para referirme un poquito a la situación del cementerio, mi pueblo es Buena Vista, es grandecito ya, ahí hay tamaño poco de difuntos, ahí hay un comité respaldado por la asociación de desarrollo y el comité tiene voz y voto para tomar decisiones, él cobra 25.000 por derecho y 12.000 por mes.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica yo quería hacerles una pregunta.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, menciona la gente siempre y también tienen un reglamento, es un reglamento que lo hizo una señora de Katira, que se llama este.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, indica Yanory.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, afirma Yanory, ese reglamento está bien hecho, donde ellos tienen ya una fosa para el que no paga, entonces yo pienso pues que tal vez para sacar personería jurídica ustedes, es bastante difícil, sale caro, casi es mejor afiliarse a la del Silencio o la Guatuso para que les ayude.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta sí la pregunta mía era esa, de que sí tenían fosa común en el cementerio y que, si tenía panteonero, no.

La señora Marjorie Vindas Solís, contesta mí amor, el que chapea.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice es Zoila, es todo.

La señora Marjorie Vindas Solís, dice es todo, es Zoila, soy el panteonero, soy esto, soy el que hago todo.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica sí porque ya nosotros, también el comunidad de nosotros lo hemos intentado ver si podemos hacer un cementerio y cuando empezamos a ver todos esos requisitos que exige el Ministerio de Salud desde empezando por el panteonero, uno la ve como que está difícil de lograrlo, entonces sí yo creo que es muy buena la iniciativa de ustedes de empezar a ordenar todo eso, como eso que dice don señor si no pagan lo sacan y se le da a otro que pague porque es una forma de sostener y darle mantenimiento y todas esas cosas como dice el señor, también tiene una familia qué alimentar y está ad-honorem, todas esas cosillas, entonces ojalá que se pueda lograr, se pueda legalizar todo.

La señora Marjorie Vindas Solís, manifiesta y es que también para contarle, viera como llega de pronto gente a decirle a uno que si le podemos dar el espacio ahí todo listo porque no tienen ni un cinco para pagar ninguna cosa, muchas veces aquí mismo en la Municipalidad les han ayudado, en otras ocasiones vea mí amor vaya al IMAS porque ya uno aprende a tener experiencias y experiencias tristes, alguien llegó a decirme a la casa que se le había muerto un familiar, y me dijo que eran del Valle y que no tenían siquiera para donde cómo enterrarlo ni nada, entonces me salí de casa y me fui con el señor a ver qué recogíamos y era un domingo y casi no recogimos nada, entonces fui y saqué una caja fiada y le dije que me la apuntaran a mí, a ver que me ayudara y el señor me dijo en la misa recogemos y le traigo la plata y en la vida volvió, nada más me llamaban y me decían cuándo va pagar la cajita, mi amor espérese porque estoy haciendo unas venticas, voy hacer unas rifas o por quincena le voy a ir pagando, hasta que terminé de pagarle la caja, pero viera que difícil es eso y no hemos podido tener corazón porque ya hemos hablado muchas veces, pero si ya está escrito ya eso lo hemos hablado de ver como tenemos un reglamento porque tiene que ser publicado en la Gaceta y hacerlo correctamente, si tenemos un reglamento por lo menos decir bueno nunca pagaron lo vamos a sacar y lo vamos a poner ahí, pero yo le digo chiquillos, alguno de ustedes se atrevería que si tiene un muerto y no tiene ningún campo lo dejemos ahí y todos agacharon la cabeza y no decimos nada porque uno no tiene el valor de hacerle eso a nadie, igual para sacarlo ahí y en todos los lugares lo sacan, lo último les dije compañeros usted va a Ciudad Quesada ahí y en todos los lugares lo tienen ahí la fosa común después de 5 años los ponen ahí yo había venido hablar la vez pasada con el doctor Lanzoni y le conté a todos los compañeros que dice, ay Maryuritica lo único que puede hacer es decirles que tiene que es cerrar el cementerio porque usted no tienen ningún requisito, fue cuando gracias a Dios se pudieron hacer los servicios y la bodega, poner agua, poner luz, un montón de cosas que nos fueron pidiendo y si no le vamos a ir a cerrar y dónde van a llevarse los muertos de aquí, entonces en el Área Rectora nos dieron esa oportunidad vea tienen que tener esto, esto y esto, entonces con todo eso ya uno va viendo la meta de decir hay que hacer esto y esto y eso del reglamento si queremos, pero hasta dónde vamos hacer un reglamento un grupo de personas de la comunidad que está organizada para que después en algún momento nos digan que eso no tienen validez.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, expresa si de hecho hay que empezar por el terreno.

La señora Marjorie Vindas Solís, agrega porque si lo de aquello si nos dijeron, lo que dijo don Manuel, de la asociación de desarrollo, nos ubicaron un momento en el Silencio y otro aquí, pero como que no sentimos así el apoyo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica no, vamos a esperar la investigación que hace el Licenciado Roberto y se les de, igual para que nos ayude a ayudarles a ustedes en ese sentido.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta buenos más o menos ya dijeron lo que quería comentar, pero si es bueno una vez que estén organizados entonces ya empiezan todos esos trámites, ahí viene el reglamento y eso que decía la compañera después de tanto tiempo, tantos años de no pagar existe una fosa donde van ahí y dejan el espacio y sirve para otro más, pero sí lo importante es eso, esperemos el informe del asesor y entonces ahí ya empieza a trabajar.

La Síndica propietaria, Dania Benavides Quirós, agrega buenas tardes, solo para comentarles como experiencia en mi comunidad y hace 3 años me parece que empezó a funcionar el cementerio no había, las personas que estaban interesadas en formar el comité de cementerio empezaron igual que ustedes a ver por dónde entraban y por dónde se legalizaban, al final lo que les quedó más cómodo y lo que le recomendó todo el mundo es que se unieran a la asociación como un comité independiente de la asociación, pero que en asamblea tiene que entregar informes, entonces es más fácil porque están trabajado libres, pero a lo derecho, entonces la cédula jurídica de la asociación es la que la respalda, entonces tal vez les pueda servir por ese lado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega muchísimas gracias, Dios los acompañe.

La señora Marjorie Vindas Solís, menciona bueno de verdad muchísimas gracias, no sé don Jorge, Elena, Omar.

El señor Jorge Rivera, manifiesta yo antes que pedí la palabra era para referirme a algo del reglamento, que algo muy importante que nosotros con el reglamento ya sabemos lo que tenemos que hacer y cómo tenemos que hacer todo, pero sin el reglamento uno puede equivocarse y puede hasta verse en un problema, tal vez la Municipalidad no sé si será que puede hacer la vuelta, que por medio de ustedes puede conseguir.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, le pregunta ustedes lo tienen ya listo?

El señor Jorge Vargas, contesta no, no tenemos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega está bien, entonces vamos a esperar, nos vamos a comprometer con esa parte el concejo, a esperar las recomendaciones del asesor y vamos a pasito a pasito a investigar qué pasa con la tierra, qué es lo que hay que hacer, luego de eso que él investigue le vamos a decir a don Roberto que si nos puede ayudar a orientarlos a ustedes también para un reglamento de cementerio porque ustedes digamos ahorita ustedes no tienen el dinero como para pagarle a un abogado que les quiera hacer eso, pero nosotros en acuerdo si podemos tal vez solicitarle al asesor que nos ayude para ayudarles a ustedes, entonces vamos pasito a pasito, lo importante es que ya somos de conocimiento y de lo que ustedes quieren seguir realizando que es una labor ad-honorem que no cualquiera lo hace, no cualquiera saca ese tiempo que a veces no hay para atender una situación de alguna persona, que tal vez como decía doña Marjorie no todo mundo se lo va agradecer.

Pero, cuando usted hace las cosas con voluntad, él único que le agradece eso es Dios y lo retribuye en lo que uno más quiere que son la bendición para la familia de uno y nosotros les agradecemos eso porque imagínese realmente que si ustedes no tuvieran ese valor y esa valentía que tienen de tomarse algo a cargo así de la nada, a estas alturas de los años que estamos no se llevara un orden que es lo que se ocupa y también que eso de darse a conocer es importante porque a veces cuando alguien fallece no sé sabe a quién buscar, entonces que también los nombres de ustedes sean tal vez habilitados a la señora secretaria para que aquí mientras vamos haciendo pasito a pasito todo el orden, las personas conozcan quienes son los encargados de el cementerio de San Rafael de Guatuso, para mientras y todo el valor de cada cosa que sepan también para que ya las personas también vayan sabiendo, conociendo el valor de un nicho y que deben ir pagando mientras pasito a pasito se va formalizando la situación de ustedes como comité, está bien.

La señora Marjorie Vindas Solís, manifiesta queríamos primero que todo que ustedes como Gobierno Local se ubicaran y nos ayudaran porque lo que queremos es esa información ir la dando en la Iglesia Católica, en todas las iglesias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice eso se puede dar digamos, disculpe doña Marjorie, usted puede mandar una nota a doña Ana Lía para la otra semana, estas son las personas que integramos el comité, así por escrito, entonces aquí se da como lectura de correspondencia y entonces se le va aprobar y se le solicita a la administración que sea publicado en la página de la Municipalidad, igual ya entonces le podemos decir a las asociaciones por medio de la Unión Cantonal que envíen esa información que es importante.

La señora Marjorie Vindas Solís, dice excelente.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, bueno muchísimas gracias.

El señor Jorge Vargas, dice algo muy importante nosotros pagamos hacer unos numeritos del cementerio de Guatuso, 200 números pagamos hacer, entonces bueno una placa de Jorge Vargas, en el libro aparece el número de Jorge Vargas, entonces por número se va llevando un control más o menos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, toda esa información ustedes la pueden mandar para que sea vista en el concejo el próximo martes, si la tienen de aquí al viernes o el lunes, se puede ver el próximo martes en correspondencia.

La señora Marjorie Vindas Solís, dice está bien, muchísimas gracias.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, solicitarle al señor asesor, Licenciado Roberto Reyes López, nos de los requerimientos para la próxima sesión y sean enviados al correo donde ustedes le den, indicado a doña Ana Lía que se les envíe la información de don Roberto Reyes, igual nosotros también tomamos el acuerdo de darle seguimiento al procedimiento que ustedes van a realizar como comité del cementerio.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 01-2022.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 02-2022.

ACUERDO 4.

- a) En la página 1, en la asistencia de los regidores, debe de decir correctamente:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #02 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de enero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Manuel Cruz García, Donald Rodríguez Porras, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal no hay.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta como les decía la señora Alcaldesa manda a informar que por cuestiones de salud hoy no se presenta, entonces no hay informe de labores.

ARTÍCULO VII Lectura de correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite para Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades Locales).
Comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades Locales).
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, donde indica que tiene para su estudio el Proyecto de Ley: Expediente N.º 22.398 “LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE.”.
Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.398 “LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE.”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción 59, aprobada en sesión 18, en su trámite de mociones vía artículo 137, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el dictamen del proyecto “LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES”, expediente 20.814.
Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado al proyecto “LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES”, expediente 20.814.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del Expediente N.º 22.802, “LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA”.
Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado Expediente N.º 22.802, “LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA”.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales y Alcaldías y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, donde transcriben Artículo III, Acuerdo 1, de Sesión Extraordinaria N°01-2022, del día 13 de enero de 2022, que dice:
1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.
 2. Se declare el apoyo al proyecto de ley N°22.759 para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
 3. Se le solicite al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.
 4. Se envíe una copia a todos los Concejos Municipales y Alcaldías del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley N°22.759 para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
 5. Se notifique el presente acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y a las Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa.
 6. Se declare la firmeza.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Goicoechea, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo III, Acuerdo 1, de Sesión Extraordinaria N°01-2022, del día 13 de enero de 2022.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcriben el Artículo II, inciso 4, del Acta N° 133-2022 de Sesión Ordinaria, del diez de enero del dos mil veintidós, que dice:
Solicitamos dispensa de trámite de la presente moción. Solicitamos al honorable Concejo Municipal, oponerse a la implementación de esos nuevos impuestos que fueron analizados y comparados en el cuadro del resultado inciso 1, ya que sería un recargo económico para el bolsillo de las familias costarricenses, el cual viene iniciando una recuperación no periódica de los embates de la pandemia por Covid-19, y el pagar ese promedio de un 5% disminuye el poder adquisitivo de aquel llamado independiente, lo mismo con los dividendos, ya que se estaría gravando las utilidades de un ahorro que no pertenece al gobierno central, es decir, ganar sobre el ahorro de otros.

Solicitar por medio de este Concejo Municipal al proponente de este proyecto, el Señor Eliam Villegas, Ministro de Hacienda, buscar otras fuentes de ingreso que pueda colaborar con el problema fiscal y trabajar fuertemente en el cobro a los grandes evasores y morosos que bien son los que hacen daño al sistema tributario.

Instar a los demás gobiernos locales a oponerse a este proyecto pues sería afectar a la población en general. Reducir el gasto público." Acuerdo definitivamente aprobado.

SE ACUERDA: De conformidad con la moción presentada por el Concejo Municipal de Desamparados y la presidencia municipal de oponerse al proyecto de "Ley presentado bajo el expediente 22.801 "ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal" se apoya la moción por parte de este Concejo Municipal de Esparza. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo II, inciso 4, del Acta N° 133-2022 de Sesión Ordinaria, del diez de enero del dos mil veintidós.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al Consejo Nacional de Vialidad, donde transcriben el Artículo III, inciso 4, del Acta N° 133-2022 de Sesión Ordinaria, del diez de enero del dos mil veintidós, que dice: SE ACUERDA: Se da por recibido el tema de la ruta nacional y se traslada nuevamente este acuerdo ya que hemos insistido a CONAVI con el tema de la ruta nacional y copia a todas las Municipalidades del País. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo III, inciso 4, del Acta N° 133-2022 de Sesión Ordinaria, del diez de enero del dos mil veintidós.

A la vez solicitarle al Consejo Nacional de Vialidad –MOPT, que por favor gestione y le asigne la inversión o presupuesto a las rutas nacionales que son de importancia nacional.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde informa que el 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 con el cual se traslada a las municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de la Red Vial Cantonal, así mismo con la aprobación de la reforma a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Ley No. 9825 que establece los principales lineamientos en materia sancionatoria por parte de los Gobiernos Locales. Desde la UNGL se consideró de gran importancia establecer un proceso de sensibilización y socialización en torno a los mecanismos de implementación de estas leyes y sus alcances para los Gobiernos Locales del país. Con respecto a la Ley de Movilidad Peatonal, se realizó un proceso de construcción colaborativo liderado por la UNGL, la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Municipalidad de San José, la Fundación Friedrich Naumann, el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), con diferentes Municipalidades, para entregar un prototipo de reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 al Régimen Municipal Costarricense. Por esta razón, realizamos entrega formal mediante oficio de un prototipo de reglamento para el uso de todos los Gobiernos Locales para la debida implementación de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976, así como de una guía didáctica para su implementación. En torno a la reforma a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Ley No. 9825, mediante los fondos del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) se realizó una capacitación al funcionariado municipal de: Policía Municipal, inspecciones municipales, gestiones ambientales, entre otros, con una cobertura de más de cien personas. Sumado a ello, realizamos entrega formal mediante oficio de la guía didáctica para la implementación de la Ley No. 9825 que establece los principales lineamientos en materia sancionatoria.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dirigen a la señora Jeannette María Solano García, Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. De acuerdo con el ámbito de aplicación de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131, en el numeral 1 inciso d, incluye las Corporaciones Municipales únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios, con respecto a todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley. Aunado a lo anterior, esta ley en su artículo 94 establece que las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones, los cuales se entregan en un plazo anual. También, mediante la Directriz No. CN-001-2019 de la Dirección General de Contabilidad Nacional en el numeral 2 establece que se deberá presentar y emitir según las fechas establecidas los Estados Financieros (EEFF) y el balance de comprobación de manera trimestralmente. En la actualidad existe la situación actual de que se exige a las Corporaciones Municipales sobre la presentación de los EEFF de manera mensual, sin embargo, este plazo exigido no es consonante con lo establecido por la Sala Constitucional en el Voto No. 5445-99, así mismo lesiona el principio de jerarquía normativa del ordenamiento jurídico. Nuevamente, lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131 en torno a preparar de manera anual el informe correspondiente a la liquidación del presupuesto y el estado de situación del tesoro público y del patrimonio fiscal, para que el Ministerio de Hacienda pueda cumplir con lo dispuesto sobre el particular, reiterando que es de manera anual. De manera paralela, según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Pública (NICSP) no se indica el plazo para presentación. En norma supletoria NIC se establece la periodicidad sea trimestral, semestral o anual. La solicitud de presentación de los EEFF de manera mensual genera una disonancia con la capacidad instalada de una gran parte de las Corporaciones Municipales, algunas cuentan con la separación de departamentos de Presupuesto y Contabilidad y con sistemas integrados, pero no todas se encuentran en ese segmento, sumado que la cantidad de circulante de trabajo que se incrementa en las unidades de Contabilidad, sin que se tenga un fundamento sobre dichos plazos. Por lo tanto, en apego al principio de supremacía constitucional, el principio de autonomía municipal y de jerarquía normativa, sumado a la explicación esbozada supra, solicitamos que se respete el plazo anual establecido por ley para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 94 de la Ley No. 8131. Dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de brindar el apoyo a las gestiones tomadas con relación a la aplicación de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131, en el numeral 1 inciso d, incluye las Corporaciones Municipales únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios, con respecto a todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL UNGL, en nombre del Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2022, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2022, categoría municipalidades.
- k) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL UNGL, informa que el pasado 11 de enero del presente año, en el Plenario de la Asamblea Legislativa se aprobó una moción para consultar a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país, así como al TSE el nuevo texto del expediente No 21.810 “Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales” tras sufrir las últimas modificaciones por el fondo, esto a través del oficio AL-DSOI-OFI-0005-2022.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Mariana Gómez Bolaños, Prosecretaría General a.i. del Tribunal Supremo de Elecciones, se dirigen a los Alcaldes Municipales de las Municipalidades del País, donde informa sobre Retiro de propaganda electoral en vías o lugares públicos, según el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la sesión ordinaria n.º 4-2022, celebrada el 13 de enero de 2022 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Eugenia María Zamora Chavarría –quien preside–, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, Hugo Ernesto Picado León y Zetty María Bou Valverde.
Se acuerda trasladar o reenviar la Circular STSE-0016-2022 a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Melissa Vallejos Villanueva, Departamento de Venta de COWAT, se dirige a señora Alcaldesa Municipal e indica le comento que este año queremos empezar a trabajar con nuestros clientes, desde enero, los proyectos de iluminación decorativa del año, para realizar las propuestas ajustadas a los presupuestos y requerimientos de cada cliente. Es por lo anterior que me pongo a su disposición para coordinar una reunión y conversar más a detalle cuales son los planes de su representada en términos de celebraciones 2022 y ver de qué forma podemos ofrecerles algo innovador y ajustado a sus necesidades.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto H., de Life Gim, donde remite propuesta de parque para perros. Se acuerda reenviar dicha información a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso e impulsarlo a nivel de las asociaciones de desarrollo para que presenten un proyecto de parque canino.
- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el departamento de Comunicación de IFAM, donde informan sobre Inversión de IFAM en soluciones tecnológicas para más de 50 municipalidades asciende a \$1,5 millones.
- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, se dirige a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Talento Humano, donde hace de conocimiento el aumento de valor de las dietas aprobado por la Contraloría General de la República para el período de ejercicio 2022, según el oficio N° 22275 (DFOE-LOC-1447), Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de la Municipalidad de Guatuso, el cual dice:
2.2 Improbaciones. 2.2.2. Gastos
b) El exceso sobre el 7,4% del contenido presupuestario en lo que corresponde al aumento en los gastos por concepto de Dietas (partida remuneraciones), en razón de que el presupuesto inicial para el 2022 muestra un crecimiento del 7,4% de aumento en relación con el correspondiente al período 2021. En razón de lo indicado, se incumple lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal.
Por lo tanto, al valor de la dieta en el 2021, ₡15.000.00, se debe de realizar un aumento del 7.4% quedando un valor aprobado de ₡16.110.00.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora CINDEA Guatuso, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de un miembro de la junta administrativa CINDEA Guatuso y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Eilyn Patricia Montero Lumbí	2 0630 0482

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Escuela El Pilón, donde solicita el nombramiento de tres miembros de la junta educación, y pide hacer excepción de presentar posteriormente las hojas de delincuencia de las personas. Comunicarle a la Directora Escuela El Pilón que una vez haya presentado o enviado las hojas de delincuencia se aprobará la solicitud de nombramiento de dicha junta de educación y la juramentación se realizará en el centro educativo.
- s) El Concejo acuerda conforme a comunicado por el Licenciado Leonardo Ulate Sánchez, de la Dirección de Servicios Registrales, Administrador de Web Convenios del Registro Nacional de la Propiedad, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y mayoría absoluta, aprobar la nueva tarifa de las certificaciones digitales, por lo que los montos quedan de la siguiente manera:
Índices: ¢2.935 y Literales ¢ 3.235.
- t) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, informa hoy nos reunimos la comisión para el informe de auditoría del proceso para nombrar el auditor. Tengo por parte de la Licenciada Katty, que es la coordinadora de Talento Humano el informe, nosotros también nos informamos de las personas. Procede a dar lectura.

Municipalidad de Guatuso **Departamento de Talento Humano**
RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL CONCURSO PÚBLICO NUMERO 01-2021, PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUDITOR.

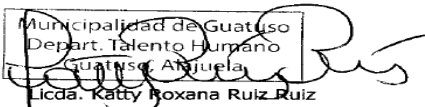
Considerando que:

1. El concurso en referencia se puso en conocimiento de los interesados el día 06 de diciembre del 2021, cerrándose el mismo, a las quince horas del día 27 de diciembre del 2021, el cual fue dado a conocer, en el periódico La Extra.
2. Que al vencer el plazo del concurso se presentaron cuatro oferentes de los cuales ninguno cumple con los requisitos establecidos en el cartel.
 - Ana Yorleny Rodriguez Rodriguez
 - Alexia Morales Ugalde
 - Anthony Cordero Arias
 - Greivin Duran Berrocal
3. Que en virtud de ello se debe declarar desierto el Concurso Público No.01-2021, por lo que es necesario realizar nuevamente el concurso, para ocupar esta plaza.

Por lo tanto:

Este departamento recomienda a la Comisión de nombramiento del auditor solicitar al Concejo Municipal la autorización para realizar nuevamente la publicación del Concurso para cubrir la plaza de Auditor Municipal.

Atentamente,


 Municipalidad de Guatuso
 Depart. Talento Humano
 Guatuso, Atlántida
 Licda. Katty Roxana Ruiz Ruiz
 Coordinadora Talento Humano
 Municipalidad de Guatuso

C.c. Archivo/Vicealcalde/Alcaldía

Entonces con esto, el concejo se da por enterado que debido a que ninguno cumplía un requisito u otro por falta de experiencia, por incorporación, no cumplieron los requisitos que requiere la contraloría, entonces el concurso se declara desierto, esta información le vamos a dar el acuse de recibido, pero también doña Ana para que se le informe a la señora que solicitó de la contraloría mandarle a justificar cómo vamos, eso sí mañana, mayoría absoluta en firme, mandarle este informe que manda Talento Humano y que es de conocimiento ya del Concejo en firme para informarle a la Contraloría y esperar ahora compañeros qué indicaciones nos va mandar la contraloría para iniciar otra vez el proceso, estamos de acuerdo, 4 votos en mayoría.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en firme, mayoría absoluta, dirigirse a la Contraloría General de la República, con el fin de mantener informado con relación al proceso de nombramiento del auditor interno, por lo que se remite el informe presentado por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano.

- u) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en firme, mayoría absoluta, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, para que proceda a la firma de la adenda N°1 del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142. Además se aprueba el contenido expuesto en la adenda N° 1 del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal